

Las desigualdades educativas en el contexto de pandemia

La pandemia que sufre el mundo entero, de la que nuestro país no se halla exenta, ha puesto en evidencia muy fuertes desigualdades en la sociedad. Las mismas se han manifestado en todos los ámbitos y sectores que la componen, con características propias de cada uno de ellos, pero con consecuencias muy duras en todos.

Nos preocupan todas las que tienen que ver con la educación de nuestro país y que, si bien muchas de ellas son claramente preexistentes a esta crisis sanitaria, se han profundizado y manifestado con mayor crudeza. Pensar el corto plazo resulta irrenunciable para este Consejo para poder aportar al desarrollo de políticas educativas para el largo plazo ya que supone intervenir en emergentes que son estructurales de la desigualdad en nuestro país que hacen a las condiciones para enseñar y aprender en los distintos territorios.

Este Consejo reconoce la celeridad y amplitud de las iniciativas implementadas desde el inicio del ASPO/DISPO y sus distintas fases para sostener el contacto con las y los estudiantes y reducir las brechas existentes a la hora de sostener el vínculo educativo. Son ejemplos la organización del programa "Seguimos educando" que apoya a la tarea educativa a través de la producción y distribución de distintos recursos; el "Plan Federal Juana Manso" que abarca conectividad, equipamiento, formación docente y una plataforma federal educativa gratuita, así como distintas iniciativas dirigidas a subsidiar el acceso a equipos para familias y docentes.

Entre esas iniciativas se destaca el Programa Acompañar: Puentes de igualdad, aprobado en el mes de agosto por unanimidad en el Consejo Federal de Educación a través de la Resolución N° 369/20. El programa articula esfuerzos de distintas áreas del gobierno y de otras instituciones y actores sociales con el objeto de dar un acompañamiento integral a las trayectorias escolares de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Las jurisdicciones provinciales también han puesto en marcha diversas acciones a lo largo de estos meses, que sería largo enumerar pero que tienen como denominador común el interés por sostener el vínculo educativo de las y los estudiantes de todos los niveles.

Las y los docentes, sindicatos y organizaciones sociales, por su parte, han asumido el compromiso de sostener la continuidad pedagógica, involucrados en el esfuerzo cotidiano de construir alternativas situadas acordes a diferentes realidades, posición destacada y valorada desde el Ministerio en reiteradas oportunidades y que este Consejo entiende también necesario reconocer y ponderar.

Al mismo tiempo que celebramos estas iniciativas, entendemos a las desigualdades educativas como partes de un problema complejo que requiere soluciones diversas y adaptadas a las situaciones particulares de cada situación.

Atentos a las mismas, estamos proponiendo al Ministerio de Educación de la Nación y a las diferentes jurisdicciones, algunas recomendaciones que puedan contribuir a disminuir el impacto de estas desigualdades y lograr así mejores condiciones para garantizar el derecho a la educación en nuestro país:

- I) **Seguir trabajando para asegurar las condiciones materiales y pedagógicas para la continuidad escolar, especialmente en los hogares de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de grupos más vulnerables.**
- II) **Promover el trabajo intersectorial e interinstitucional en los distintos niveles de gobierno para concretizar las políticas integrales que permitan sostener y garantizar las políticas educativas**
- III) **Avanzar en torno a la planificación estratégica, el aumento de la inversión y la definición de hojas de ruta para mitigar la profundización de las brechas más allá de la situación coyuntural en que la pandemia ha puesto a la educación.**

A continuación, se desarrollan algunos aspectos en torno a cada una de estas líneas de acción:

- I) **Seguir trabajando para asegurar las condiciones materiales y pedagógicas para la continuidad escolar, especialmente en los hogares de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de grupos más vulnerables.**
 1. Es urgente continuar trabajando por lograr que la conectividad de todos los actores del sistema educativo sea garantizada de manera accesible y con la calidad necesaria para poder sostener propuestas de educación con apoyo de la virtualidad.
 2. También es imperativo trabajar para que sea posible que los y las estudiantes y docentes cuenten con dispositivos para poder enseñar y aprender. Junto con las condiciones materiales desiguales, considerar las carencias subjetivas que impactan igualmente en las asimetrías y arbitrar mediaciones facilitadoras para las y los estudiantes y para las familias.
 3. Continuar con la elaboración de materiales impresos de calidad (cartillas, guías de trabajo) que puedan apoyar los procesos educativos de quienes no tendrán presencialidad en los próximos meses, y movilizar las capacidades locales, provinciales, regionales para su elaboración. Es importante disminuir en lo posible la producción centralizada de contenidos y actividades que no contemplan las diversidades regionales de distinto orden.
 4. Asegurar la distribución de los materiales didácticos impresos, al mismo tiempo que de útiles escolares para las y los estudiantes que residen en contextos sin conectividad y que disponían habitualmente de los mismos porque asistían a la escuela. Es

imprescindible tener en cuenta realidades cuya continuidad pedagógica no se resuelve con conectividad porque carecen de ese servicio como de energía eléctrica suficiente, y/o tienen un solo aparato de celular en la familia y no es de tecnología avanzada. Las condiciones de extrema pobreza en la que viven numerosos sectores de la población argentina, entre los cuales los Pueblos Indígenas, se han agudizado y es imprescindible considerar estas condiciones a la hora de afirmar que la conectividad por medio de internet es la vía regia para religar a quienes les resulta extremadamente difícil la continuidad.

5. Sostener y fortalecer estrategias alternativas como la radio y la televisión para acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Apoyarse especialmente en la red de radio nacional y radios comunitarias de alcance y escucha en lugares distantes y de difícil o imposible conectividad.
6. Proveer a docentes que lo necesiten de equipamiento tecnológico y/o de conectividad suficiente, así como del material necesario para las producciones escritas, según los casos. El conocimiento del que se dispone en cada jurisdicción facilitará formas de identificar docentes y necesidades, especialmente en los casos en los que no sea suficiente subsidiar sólo una parte del gasto en los elementos de trabajo.
7. Acompañar la tarea de los equipos de conducción de las instituciones escolares y a los y las docentes con capacitación para el desarrollo de prácticas de enseñanza y acompañamiento requeridos en el contexto de emergencia y sobre las formas de actuar y llevar adelante los protocolos vigentes. Al mismo tiempo, será clave asegurar la información oficial oportuna a las familias, estudiantes y a toda la comunidad educativa en los distintos escenarios en los que se lleve adelante la sostenibilidad escolar, priorizando llegar a los contextos de mayor vulnerabilidad social.
8. Instamos a generar espacios de formación docente de calidad sobre estrategias educativas necesarias para estos tiempos que vivimos que articulen saberes y experiencias que distintos actores e instituciones del sistema han ido generando en estos meses de necesaria adaptación. La formación docente en ejercicio situada es a la vez un acierto y una necesidad.
9. Debe prestarse particular atención a los procesos de evaluación y promoción que se pondrán en acción en los próximos meses. En tal sentido, retomar las recomendaciones de miembros de este Consejo respecto de evaluaciones formativas que no se traduzcan en formas veladas de estigmatización o exclusión, que no resulten en "penalidades" por asimetrías materiales y/o subjetivas.

II) Promover el trabajo intersectorial e interinstitucional en los distintos niveles de gobierno para concretizar las políticas integrales que permitan sostener y garantizar las políticas educativas

10. Consideramos que puede ser de mucha utilidad recurrir a la extensión del entramado de organizaciones y movimientos sociales, organizaciones indígenas y referentes

comunitarios, a fin de hacer llegar los materiales y también para que esos referentes realicen mediaciones facilitadoras de su empleo.

11. Generar mecanismos de participación indígena, y fortalecer los existentes en aquellas jurisdicciones donde son incipientes o están desarrollados, recurriendo a sus organizaciones, para articular las acciones de mantenimiento de la educación bilingüe intercultural entre los niñas, niñas y jóvenes de sus comunidades. Esa participación colaborará en la atención a las diversidades de la situación educativa, cultural, sociolingüística de cada Pueblo y sus comunidades. Del mismo modo, garantizar la producción, impresión y circulación de materiales bilingües recurriendo a la capacidad, las experiencias y materiales con que se cuenta entre las y los maestros bilingües de primaria y de nivel inicial. Cuidar la llegada a los lugares recónditos de las comunidades para lo cual los líderes y lideresas indígenas, junto con las y los maestros son un nexo fundamental. La potencia de la auto-organización de las comunidades es una de las conclusiones relevantes de los informes recientes acerca de la afectación de la pandemia entre los Pueblos Indígenas.
12. Desde las propuestas pedagógicas hasta las normativas, debe procurarse que no se profundicen aún más las diferencias y fragmentaciones al interior del sistema educativo, en especial en referencia a los circuitos de educación de gestión privada respecto de la educación de gestión estatal.
13. Proponer desde los ministerios de las diferentes jurisdicciones espacios de intercambio de experiencias de trabajo entre docentes, para poder identificar las iniciativas didácticas que han dado buenos resultados y que pueden inspirar otras prácticas de características similares, creando también espacios interjurisdiccionales de intercambio. En ese sentido, consideramos fundamental poner en valor las Mesas de Trabajo convocadas por estructuras ministeriales provinciales en las que participan personal directivo y de supervisión y docentes.
14. Intercambiar la experiencia realizada en las diferentes jurisdicciones respecto de las plataformas virtuales utilizadas y/o creadas por las mismas, para aprovechar los conocimientos y recursos que se están poniendo en práctica y que son desconocidos para algunas de ellas. Al respecto valoramos el esfuerzo de la creación de la plataforma Juana Manso e invitamos a conocerla y a utilizarla con provecho.
15. Pedimos que se tenga en cuenta al generar materiales impresos, virtuales o audiovisuales a las y los estudiantes con discapacidad y se prevea todo lo necesario para que sea posible garantizar su derecho a la educación.
16. Es fundamental asegurar la continuidad de la atención de estudiantes en contextos de encierro, y de niños, niñas y adolescentes en internación hospitalaria, fortaleciendo las acciones que se vienen realizando y apoyando donde se considere necesario. Hay jurisdicciones donde las acciones educativas en contextos de encierro están en condiciones precarias porque son proyectos especiales por lo que las y los docentes se ven en la necesidad de renovaciones anuales de sus cargos y de los proyectos de trabajo. Es parte de las prioridades asegurar la continuidad de los puestos de trabajo y de las acciones que emprendieron para mantener los lazos con las y los internos.

17. Alentamos a seguir sumando activamente a los diferentes actores de la comunidad educativa (familias, estudiantes, docentes, no docentes), a sus organizaciones (centros de estudiantes, cooperadoras escolares, sindicatos), a los estudiantes de los IFD y de las universidades, y a las organizaciones barriales y comunitarias, a los planes de revinculación y de continuidad pedagógica que se impulsen desde las diferentes jurisdicciones, en el espíritu del Programa Acompañar.

III) Avanzar en torno a la planificación estratégica, el aumento de la inversión y la definición de hojas de ruta para mitigar la profundización de las brechas más allá de la situación coyuntural en que la pandemia ha puesto a la educación.

18. Fortalecer y hacer un uso estratégico de los sistemas de información educativa, social y sanitaria para proveer al sistema de insumos claves para la puesta en marcha de políticas de equidad y desarrollar el seguimiento de los alcances, logros y ajustes requeridos para cumplir con las metas comprometidas.
19. Elaborar y hacer públicos en el corto plazo los planes y programas concretos de continuidad pedagógica provinciales explicitando la inversión financiera específica y sus fuentes asociadas para la implementación de las metas comprometidas. Los planes deberán priorizar la atención a los grupos poblacionales con mayor grado de vulneración de sus derechos.
20. Asegurar la difusión de los planes e informes de seguimiento y logros a la comunidad educativa y a la sociedad por medio de canales oficiales que informen de manera clara, creativa, ágil y rigurosa.